



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
CAYEY, PUERTO RICO

**JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA**

1995-96  
Certificación número 51

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 16 de febrero de 1996, aprobó la siguiente

**RESOLUCION:**

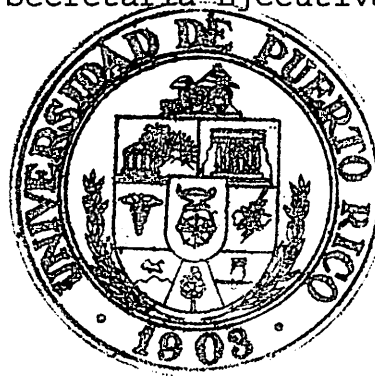
La Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey exhorta a la facultad de bibliotecarios del Recinto Universitario de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico a cumplir con la Certificación número 104 (1994-95) de la Junta Universitaria, mediante la cual se les solicita a los Rectores del sistema que tomen las medidas necesarias para que las normas que rigen el uso de las facilidades de las Bibliotecas en cada una de las unidades sean de aplicabilidad a todos los profesores del sistema universitario. De esta manera, cualquier miembro del personal docente del sistema podrá tener los privilegios del uso de biblioteca en todos los recintos (subrayado nuestro).

Esta resolución será elevada a la Junta Universitaria a través de la Prof. Luz Salinas Seine, Representante docente del Colegio Universitario de Cayey ante la Junta Universitaria.

Certificación 51 (1995-96)  
Junta Académica  
Página 2

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis.

*Ana M. Torres Pereira*  
Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva



Vo. Bo.

*José L. Monserrate*

José L. Monserrate  
Rector y Presidente  
Junta Académica

SEAL 01 21 2:30

CERTIFICACION NUMERO 104 (1994-95)


Yo, Pedro G. Cruz Sánchez, Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria,

CERTIFICO: Que la Junta Universitaria, en la continuación de su reunión ordinaria del 28 de junio de 1995, celebrada el miércoles, 5 de julio de 1995, la Prof. Ana Irma Seijo, Representante del Senado Académico del Recinto Universitario de Río Piedras, recordó que la Dra. Hilda Colón de Rodríguez, Representante de la Junta Académica del Colegio Universitario de Humacao, había mencionado durante la última reunión la Certificación número 1994-95-35 de esa Junta Académica.


Luego de una amplia discusión en torno al tema, la Junta Universitaria adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acoger el contenido de la misma y solicitar a los Rectores del sistema que tomen las medidas necesarias para que las normas que rigen el uso de las facilidades de las Bibliotecas en cada una de las unidades sean de aplicabilidad a todos los profesores del sistema universitario. De esta manera, cualquier miembro del personal docente del sistema podrá tener los privilegios del uso de biblioteca en todos los recintos.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 14 de agosto de 1995.

  
Pedro G. Cruz Sánchez, J.D.  
Secretario Ejecutivo

Vo. Bo.

  
Norman I. Maldonado, M.D.  
Presidente

Junta  
Universitaria

OFICINA DEL PRESIDENTE  
UNIVERSIDAD DE P.R.

95 JAN 30 PM 2:21

(229) 764-0000

RECIBIDO

Telex: 385-9172

U.P.R. -- R.P.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RIO PIEDRAS  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
Apartado 23302, Estación de la Universidad  
Rio Piedras, Puerto Rico 00931-3302

Oficina del Director

— 25 de enero de 1996

Post-it® Fax Note	7671	Date	# of pages
To	M. L. L.	From	Mayra
Cc	Senador Académico	Uo	J. Universitaria
Phone #		Phone #	550-0465
Fax #		Fax #	

Dr. Norman Maidonado, Presidente  
Junta Universitaria  
Universidad de Puerto Rico  
Administración Central  
PO Box 364984  
San Juan, PR 00936-4984

Estimado señor Presidente:

En reunión de facultad del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras, celebrada el 14 de diciembre de 1995, se acordó emitir una certificación a los efectos de solicitar a la Junta Universitaria que deje sin efecto la Certificación Núm 104 (1994-95) hasta tanto se establezcan todos los mecanismos necesarios para viabilizar su implantación.

La certificación, la cual acompaña esta comunicación, fue aprobada por la facultad por medio de un referéndum. Agradeceré que presente la certificación a los miembros de la Junta Universitaria para su consideración.

Cordialmente,

*Jorge Encarnación*  
Jorge Encarnación, DLS  
Director

RECIBIDO  
JUNTA ACADÉMICA  
CLIC

cf: Miembros de la Junta Universitaria

95 FEB 13 PM 3:49

Directores y Decanos de la Administración  
de Colegios Regionales

Junta de Directores de Biblioteca



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
 Recinto de Río Piedras  
 SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
 PO Box 23302  
 San Juan, Puerto Rico 00931-3302

Teléfono:  
 (809) 764-0000  
 Ext. 5296

Facsímlil  
 (809) 763-5685

Oficina del Director

**CERTIFICACION NUM. 1**  
**(Año 1995-96)**

Yo, Almaluces Figueroa, Secretaria de Turno de la Facultad del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO** que:

En la reunión extraordinaria que el personal docente celebrara el 14 de diciembre de 1995, se aprobó unánimemente enviar a la Junta Universitaria una resolución en los siguientes términos:

- POR CUANTO:** En la Certificación Núm. 104 (1994-95) de la Junta Universitaria, en la cual ésta adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: "...solicitar a los Rectores del sistema que tomen las medidas necesarias para que las normas que rigen el uso de las facilidades de las bibliotecas en cada una de las unidades sean de aplicabilidad a todos los profesores del sistema universitario. De esta manera, cualquier miembro del personal docente del sistema podrá tener los privilegios del uso de biblioteca de todos los recintos";
- POR CUANTO:** La Junta Universitaria emitió la Certificación Núm. 104 sin considerar el sentir de la facultad bibliotecaria de las unidades del sistema universitario;
- POR CUANTO:** La implantación de dicha Certificación representa un impacto fiscal en el plan de desarrollo de las unidades;
- POR CUANTO:** Es el Recinto de Río Piedras la unidad que ofrece el mayor número de programas graduados y subgraduados del sistema universitario, la cual ha sido designada como Instrucción Doctoral II por la Carnegie Foundation for the Advancement of Teaching;
- POR CUANTO:** El Sistema de Bibliotecas es la unidad responsable de respaldar los programas académicos del Recinto de Río Piedras;
- POR CUANTO:** La realidad del Sistema de Bibliotecas no es comparable con ninguna otra unidad bibliotecaria del sistema universitario por la complejidad de su organización, la demanda por sus servicios, la profundidad, diversidad y singularidad de sus colecciones;
- POR CUANTO:** El aumento en los programas académicos y en la matrícula ha generado una mayor demanda por los servicios bibliotecarios;
- POR CUANTO:** El reclamo de servicios por parte de la comunidad extendida ha afectado adversamente los servicios que se ofrecen a nuestra clientela primaria;

- POR CUANTO: No es posible satisfacer las necesidades de la comunidad universitaria y extendida con los mismos recursos informativos, tecnológicos, humanos y fiscales con que cuenta el Sistema de Bibliotecas;
- POR CUANTO: No existen mecanismos y controles efectivos para el reclamo y recuperación de los recursos informativos prestados al personal docente;
- POR CUANTO: El Sistema de Bibliotecas siempre ha respaldado la cooperación interbibliotecaria;
- POR CUANTO: El fortalecimiento de los préstamos interbibliotecarios es una opción para satisfacer las necesidades de información del sistema universitario.
- POR TANTO: El personal docente bibliotecario del Sistema de Bibliotecas del Recinto de Río Piedras solicita a la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico que deje sin efecto la Certificación Núm. 104 (1994-95) hasta tanto se establezcan todos los mecanismos necesarios para viabilizar su implantación.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco. Copia de esta Certificación se remitirá al personal docente del Sistema de Bibliotecas, al Decano de Asuntos Académicos, al Rector del Recinto de Río Piedras, a los Senados y Juntas Académicas y al Presidente de la Universidad de Puerto Rico.

*Almaluza Figueroa*  
Almaluces Figueroa  
Secretaria de Turno

*Jorge Encarnación Torres*  
Vo. Bo.: Dr. Jorge Encarnación Torres  
Director